



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA 2 DE MARZO DE 2023.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNANDEZ
(JUNTOS POR CERCEDILLA)

Concejales

D. RAUL MARTIN HORTAL
(JUNTOS POR CERCEDILLA)
D. JESUS VENTAS PEREZ
(JUNTOS POR CERCEDILLA)
D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL
(JUNTOS POR CERCEDILLA)
D^a ISABEL PEREZ MONTALVO
(PSOE)
D. JORGE MANUEL SANCHEZ GEA
(PSOE)
D. ENRIQUE MIGUEL AVELLAN
TEMPRANO (UNIDAS PODEMOS)
D. LUIS BARBERO GUTIÉRREZ (GIC)
D. DAVID JOSE MARTIN
MOLPECERES (GIC)
D. ANGEL RUBIO ROMERO
(CIUDADANOS)
D. RAFAEL PEREZ GONZALEZ
(CIUDADANOS)
D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO
GARCIA (PP)
D^a ROCIO PEREZ CORTES (PP)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 2 de marzo de 2023 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. Luis Miguel Peña Fernández, Alcalde-Presidente.

Secretario General

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA DE 2 DE FEBRERO DE 2023

PUNTO 2º.- APROBACION PLAN ACTUACION MUNICIPAL ANTE RIESGO DE INUNDACIONES EN CERCEDILLA (PAMINUM DE CERCEDILLA)

PUNTO 3º.- MANIFIESTO DIA 8 DE MARZO DE 2023 POR EL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

PUNTO 4º.- RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL





PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 5º.-RELACION DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA

PUNTO 6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Con anterioridad a la celebración de este Pleno Corporativo, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández manifiesta su deseo para una pronta recuperación del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Escorial, aquejado de una enfermedad. Manifiesta su agradecimiento por ello la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo.

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 2 DE FEBRERO DE 2023.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad de los miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023, con la abstención del Sr. Concejal Delegado de Servicios Jurídicos y Contratos Públicos D. Jesús Ventas Pérez, quien se abstiene al no haber asistido a la anterior sesión plenaria, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-APROBACIÓN PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE RIESGO DE INUNDACIONES EN CERCEDILLA (PAMINUM DE CERCEDILLA):

La Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y Medio Ambiente, presenta a Comisión Informativa para su dictamen y posterior acuerdo plenario, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones en Cercedilla (PAMINUM de Cercedilla) remitido a este Ayuntamiento por la D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid, en el que se indica en el punto 1.3. lo siguiente: *"El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones, una vez elaborado, debe ser aprobado por el órgano de gobierno municipal en pleno, contando de forma previa con informe favorable de la Comisión Regional de Protección Civil de la Comunidad de Madrid. La competencia en la dirección del presente Plan corresponde al Alcalde del municipio.*

Visto el certificado de la Secretaría de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, remitido a este Ayuntamiento, en el que se informa favorablemente al "Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Cercedilla" en el transcurso de la XL sesión de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, celebrada el día 10 de febrero de 2023.



Visto que tanto el Plan referenciado como la documentación que lo acompaña se encuentra a disposición de consulta en el departamento de Medio Ambiente.

Desde esta Concejalía se propone:

-PRIMERO.-Aprobar el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Cercedilla (PAMINUM de Cercedilla) tal como se indica en el punto 1.3 de dicho Plan y se reitera en el INFORME DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE CERCEDILLA (MADRID)

-SEGUNDO.-Dar traslado a la D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación, de la CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR de la Comunidad de Madrid

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica

Después de su lectura de esta Propuesta, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández procede a dar cuenta del siguiente escrito:

INFORME DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES DE CERCEDILLA (MADRID)

1.-Objeto y alcance

El "***Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Cercedilla (PAMINUM de Cercedilla)***", se enmarca en la necesidad de planificar en el ámbito de los riesgos por inundaciones, dentro del entorno municipal.

El Plan establece la organización y los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda al municipio de Cercedilla, así como de aquellos que puedan ser asignados al mismo por otras Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas, ha sido elaborado con el objeto de hacer frente a las emergencias ocasionadas por las inundaciones, que sucedan dentro del ámbito territorial municipal y coordinar las actuaciones y los medios necesarios para el control de las mismas.

Se pretende minimizar en lo posible los efectos negativos de todo tipo que las emergencias por inundaciones puedan ocasionar en el municipio, prevenir el que puedan llegar a suceder y restablecer cuanto antes los servicios públicos.

El objeto y alcance de este Informe es la adecuación del Plan a los requisitos mínimos establecidos en el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM), aprobado mediante Acuerdo de 9 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, en cuyo Anexo II figura el municipio de Cercedilla como uno de los que tiene la obligación de disponer de un plan de actuación ante emergencias por inundaciones, para cuya elaboración, aprobación y contenido se estará a lo establecido para dicho ámbito territorial en el propio INUNCAM y en especial teniendo en cuenta lo dispuesto en su Anexo XI, en donde se establecen directrices para su elaboración, no entrando a valorar, desde el punto de vista técnico, si son o no adecuados los contenidos del mismo referidos a equipos técnicos, distancias, distribución, dotación de medios y recursos materiales y humanos. La veracidad de los contenidos expresados en el Plan es responsabilidad exclusiva de los firmantes del mismo.

2.-Contenidos del Plan

El contenido del Plan objeto de informe, se organiza conforme a los contenidos mínimos señalados en el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de



Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM), aprobado mediante Acuerdo de 9 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, así como lo considerado en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones, siendo la actual en vigor la publicada mediante Resolución de 31 de enero de 1995 de la Secretaría de Estado de Interior y aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros.

3.-Observaciones al Plan

En el transcurso de la XL sesión de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, celebrada el día 10 de febrero de 2023, el Plan presentado fue **informado favorablemente** por unanimidad de los miembros.

El siguiente paso que deberán llevar a cabo, tras realizar las modificaciones indicadas, será la aprobación del **Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Cercedilla (PAMINUM de Cercedilla)** por parte del Ayuntamiento, así como su implantación y puesta en funcionamiento.

Continúa la utilización del uso de la palabra el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la existencia de 2 Escenarios dentro de este Plan, que contempla su aplicación para el caso de Tormentas de especial Volumen y Virulencia que pudieran caer dentro del término municipal, así como para la posible aparición de Grietas, dentro de los muros de Contención pertenecientes a los Embalses de las Berceas y Navalmedio, y esta gestión sería, en todo caso, llevada a cabo en coordinación con la empresa Tragsa, perteneciente a la Comunidad de Madrid.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando la necesidad de traslado de este Plan elaborado por la Comunidad de Madrid, para su conocimiento hacia la Policía Local y la Guardia Civil, y, asimismo, hace hincapié en la importancia de proceder a una periódica Limpieza de las Alcantarillas ubicadas dentro del término municipal.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando su apoyo a la aprobación de este Plan, que, básicamente constituye un mero Trámite.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo destacando su enorme importancia, dado el gran esfuerzo realizado para su elaboración y aplicación por parte de la Administración Autonómica, razón por la cual no debe ser calificada como un mero Trámite.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los miembros asistentes (12) **ACUERDA:**

UNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma

PUNTO 3º.-MANIFIESTO DIA 8 DE MARZO DEB 2023 POR EL DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES:

D. Raúl Martín Hortal, Concejel de Igualdad, Servicios Sociales, Mujer y 1º Teniente de Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta

MOCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN PLENARIA, DEL SIGUIENTE:

MANIFIESTO 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2023



“Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”. Este es lema elegido este año por las Naciones Unidas, cuyo objetivo busca promover el acceso igualitario a la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Este manifiesto está elaborado por un parte del alumnado del IES la Dehesilla, implicado y preocupado por las cuestiones sociales. Parte de ese grupo estamos hoy dando lectura del mismo.

Para empezar, creemos importante destacar el gran trabajo que han hecho y están haciendo las mujeres en el mundo tecnológico.

Queremos reseñar el ejemplo fascinante de **Hedy Lamarr**, que además de actriz fue ingeniera en telecomunicaciones y quien inventó un sistema de comunicaciones que ha servido como base para el desarrollo de la tecnología inalámbrica del WIFI.

Ada Byron, la primera programadora de la historia. Sí, fue una mujer la que creó el primer programa de ordenador, iniciando el camino que nos ha permitido llegar hasta la complejidad de la que disfrutamos en la actualidad.

Ana Maria Prieto, la primera programadora española, que con su trabajo logró dar visibilidad a la figura de la mujer en este mundo de la tecnología.

La lista de mujeres que trabajan como ingenieras de la tecnología o que tienen presencia relevante en la innovación y desarrollo de este universo es muy numerosa. A pesar de ello, este mundo es considerado de hombres. La mayoría de empresas de gran índole las lideran hombres y por tanto la historia la cuentan hombres, invisibilizando la labor vital de las mujeres en él.

En el mundo concreto de lo tecnológico, y especialmente en lo que tiene que ver con el mundo virtual; las niñas, adolescentes y mujeres son sexualizadas y acosadas con normalidad. Tenemos que vivir con cuidado, siendo precavidas. Nuestra reflexión y reivindicación es la siguiente: ¿Por qué no se educa a los niños, adolescentes y hombres en el respeto?

Nuestra pregunta aquí es: ¿Tenemos conciencia de esto en nuestro día a día?, ¿Qué hacemos para cambiar esta situación? ¿Por qué en el siglo XXI seguimos encontrándonos con estas desigualdades? Nuestra respuesta a estas preguntas es sencilla, continuamos viviendo en un mundo machista. Un mundo pensado por hombres y para hombres.

Esta situación nos perjudica tanto a niños y niñas, como a mujeres u hombres. Os invitamos a tomar conciencia y a educarnos a todos y todas en el respeto y no en el miedo. Para lograr un mundo digital inclusivo tenemos que trabajar todos y todas, hombres y mujeres.

Pero para que exista una mayor inclusión de la mujer en el mundo tecnológico, las empresas deberían apostar en mayor medida por la contratación de las mismas.

La realidad es que actualmente solo un 23% de las personas que trabajan en el sector de las Tecnologías de la Información y la comunicación son mujeres, tal como refleja un reciente estudio del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información en colaboración con el Instituto de la Mujer.

Estas cifras son consecuencia de que de entre los estudiantes universitarios matriculados en asignaturas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, solo el 12% son mujeres; con lo que el acceso al mundo profesional viene marcado por esa desproporción en la cantera.

Esto nos lleva a pensar en las razones por las que las jóvenes no acceden a este tipo de carreras. Entendemos que no es una cuestión de capacidad. Para ello no hay más que ver que, según datos muy recientes, 7 de cada 10 alumnos matriculados en la carrera de medicina son mujeres, siendo esta una de las carreras más exigentes en cuanto a formación académica.



¿Cuál será entonces la razón por la que las jóvenes no sienten interés por carreras de ciencia y tecnología? Para la mayoría de los entendidos en este asunto, la razón reside en que tenemos una importante barrera por algunos sesgos inconscientes de nuestra sociedad. Esos que contribuyen a la creación de la falsa idea de que las ciencias son cosa de hombres.

Por eso, la clave una vez más reside en la educación, y no solo a la institucional sino a la que damos en los propios hogares.

Por eso insistimos en que es necesario educar en la igualdad desde las primeras etapas, evitando esos sesgos que nos hacen crear expectativas diferentes para los niños que para las niñas. En esta línea es capital generar más referentes femeninos en el sector TIC. Hay que dar más visibilidad a mujeres en distintos puestos de responsabilidad y animar así a las nuevas generaciones a que vean este sector como una opción y oportunidad laboral. Ejemplos de mujeres líderes en tecnología a las que querer parecerse.

Los gobiernos deben tomar medidas urgentes para construir una sociedad igualitaria tanto en el mundo virtual, como en el real. Una sociedad que se tiene que deconstruir para poder integrar todos estos conceptos y visiones. Por ello, queremos aprovechar este espacio para rogar a las personas que tengan poder de decisión, lo hagan desde esta perspectiva de igualdad.

Como representantes del alumnado del IES la Dehesilla, queremos solicitar al mundo una gran reflexión en relación a estas desigualdades. Hoy en día, a las niñas y adolescentes nos siguen educando en el miedo. Tenemos hora de llegada, pero nuestros hermanos no. No podemos volver a nuestras casas solas, pero nuestros hermanos sí. Nos exigen un esfuerzo mayor que a nuestros hermanos dentro y fuera de casa.

Para terminar, nos gustaría recalcar que debemos ser intransigentes con el machismo tengas la edad que tengas, seas mujer u hombre, o de cualquier nacionalidad o credo. Debemos educar en la igualdad y el respeto. Esto es imprescindible para lograr alcanzar el objetivo del lema de la ONU para este año: "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género".

Dadas las razones expuestas en la lectura precedente, se propone para su aprobación por el Pleno Municipal el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Presidencia de la Comunidad de Madrid y Mancomunidad de Servicios Sociales "La Maliciosa".

SEGUNDO. Dar lectura de esta moción como Manifiesto durante la Jornada del Día 8 de marzo de 2023, Día Internacional de la Mujer.

Después de su lectura por parte de D. Raúl Martín Hortal, Concejal de Igualdad, Servicios Sociales, Mujer y 1º Teniente de Alcalde, éste da cuenta de la elaboración y redacción de esta Moción por un grupo de alumnos pertenecientes al I.E.S. Dehesilla y Rodeo, quienes se encargarán de su Lectura, este mismo día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

Conserva el uso de la palabra del Sr. D. Raúl Martín Hortal, Concejal de Igualdad, Servicios Sociales, Mujer y 1º Teniente de Alcalde informando, asimismo, de la realización de otro grupo de Actividades, en relación con la celebración de este Día Internacional de la Mujer, como, por ejemplo, la entrega de unas Placa a la Socia Mayor integrante de la Asociación de Mujeres de 7 Picos, una Exposición de Cuadros o



la puesta en marcha de una Obra de Teatro, en el municipio de Becerril de la Sierra, entre otras.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su agradecimiento a este grupo de alumnos integrantes del I.E.S. Dehesilla y Rodeo, por este gran trabajo de confección de esta Moción Manifiesto, al cual manifiesta su completo apoyo, y pregunta por la cantidad de Varones y Mujeres que han participado y contribuido a su formación, dada su enorme importancia para la definitiva consolidación de una Concienciación a favor de la Igualdad, en todos los sentidos.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recalcando, también, su Felicitación a estos redactores del Manifiesto Moción, cuyo objetivo básico y final es el final de las Desigualdades todavía existentes en relación con esta Igualdad de Género y la absoluta necesidad de garantizar la efectiva Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los aspectos.

Hace uso del turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García manifestando, al igual que el resto de Portavoces, su Congratulación hacia los redactores de la Moción, por su excelente labor de confección de éste, en algo tan necesario como son los avances en la Igualdad de Género.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo mostrando, también, su alegría por la participación e implicación de este Grupo de Alumnos en la elaboración y redacción de esta Moción para su lectura en el Día Internacional de la Mujer de 8 de Marzo.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los miembros asistentes (12) **ACUERDA:**

UNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

PUNTO 4º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL:

El Sr. Alcalde da cuenta y procede a la lectura del siguiente escrito:

Por medio del presente, quiero hacerle llegar a Vd., mi propuesta de felicitación a los **Policías P-7.294 y P-0-128, D. DAVID ZAZO GOMEZ y D. PABLO FERNANDEZ RUBIO, y D. CARLOS JOSE GARCIA ALVARADO**, vecino de la localidad de Cercedilla, por su actuación en la mañana del pasado 24 de febrero de 2023, en la calle Marquesa Casa López 9 de Cercedilla (Madrid), en la que son alertados por la Sala 112 de que había una persona caída inconsciente en dicha dirección, por lo que acuden a la mayor brevedad con el desfibrilador DESA y mochila de primeros auxilios, para socorrer a la víctima, encontrando en el lugar a un varón sin pulso ni constantes vitales. Que en ese momento se baja de su furgoneta el vecino de la localidad, mencionado anteriormente, y comienza a colaborar en la actuación de los agentes colocando el desfibrilador en el paciente en lo que los policías comienzan las maniobras de RCP. Pasados unos minutos consiguen recuperar el pulso de la persona, manteniéndolo hasta la llegada de los servicios médicos que le consiguen estabilizar y trasladar al hospital 12 de Octubre en helicóptero con pronóstico grave.

Por todo ello, propongo a Vd., la **FELICITACION**, por parte de la Comisión de Gobierno o de quien proceda, a los Policías anteriormente reseñados y del vecino de la localidad, por su **RAPIDEZ, EFICACIA Y PROFESIONALIDAD.**

En Cercedilla a 27 de febrero de 2023



PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

PUNTO 5º.-RELACION DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA:

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

- Nº 112.-EXPTE: INT-ADO/11/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 113.-EXPTE: 144/2023-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 114.-EXPTE: 193/2023-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 115.-EXPTE: 142/2023-DECRETO DE INICIO**
- Nº 116.-EXPTE: 183/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 117.-EXPTE: 141/2023-DECRETO DE INICIO**
- Nº 118.-EXPTE: 184/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 119.-EXPTE: 185/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 120.-EXPTE: 186/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 121.-EXPTE: 187/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 122.-EXPTE: 188/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 123.-EXPTE: 176/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO**
- Nº 124.-EXPTE: PERS/165/2022-DECRETO RESOLUCION RECURSO REPOSICION**
- Nº 125.-EXPTE: 154/2023-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 126.-EXPTE: INT-NOM/3/2023-DECRETO APROBACION NOMINA GENERAL ENERO 2023**
- Nº 127.-EXPTE: INT-ADO/12/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 128.-EXPTE: 189/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 129.-EXPTE: 190/2023-DECRETO DE ADJUDICACION**
- Nº 130.-EXPTE: 2177/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 131.-EXPTE: INT-ADO/13/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 132.-EXPTE: 194/2023-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 133.-EXPTE: 10420/2019-DECRETO ANULACION DERECHOS**
- Nº 134.-EXPTE: 1928/2022-DECRETO ADMISION A TRAMITE**
- Nº 135.-INT-ADO/14/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 136.-INT-ADO/15/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 137.-EXPTE: 1841/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 138.-EXPTE: 42/2022-DECRETO REMISION**
- Nº 139.-EXPTE: 1798/2022-DECRETO RESOLUCION DESESTIMATORIA**
- Nº 140.-EXPTE: 2243/2022-DECRETO**
- Nº 141.-EXPTE: INT-ADO/17/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 142.-EXPTE: INT-ADO/16/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 143.-EXPTE: C. OBRAS/2/2022-DECRETO APROBACION PLIEGOS**
- Nº 144.-EXPTE: PERS/149/2022-DECRETO APROBACION LISTA DEFINITIVA 3 PLAZAS AUX. ADMINISTRATIVO**
- Nº 145.-EXPTE: PERS/150/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA**
- Nº 146.-EXPTE: INT-NOM/6/2023-DECRETO CONCESION PRESTAMO REINTEGRABLE NOMINA**



- Nº 147.-EXPTE: PERS/152/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA**
Nº 148.-EXPTE: PERS/154/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 149.-EXPTE: PERS/157/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 150.-EXPTE: PERS/159/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 151.-EXPTE: PERS/161/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 152.-EXPTE: PERS/151/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 153.-EXPTE: PERS/153/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 154.-EXPTE: PERS/158/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 155.-EXPTE: 195/2023-DECRETO
Nº 156.-EXPTE: 192/2023-DECVRETO DE APROBACION
Nº 157.-EXPTE: INT-ADO/19/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 158.-EXPTE: INT-ADO/18/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 159.-EXPTE: PERS/170/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 160.-EXPTE: DROBR/200/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 161.-EXPTE: DROBR/207/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 162.-EXPTE: PERS/152/2022-DECRETO ERROR MATERIAL
Nº 163.-EXPTE: DROBR/210/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 164.-EXPTE: INT-ADO/140/2023-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL
Nº 165.-EXPTE: TES/PAG/165/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 159/2022
Nº 166.-EXPTE: TES/PAG/166/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 160/2022
Nº 167.-EXPTE: TES/PAG/167/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 161/2022
Nº 168.-EXPTE: TES/PAG/168/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 162/2022
Nº 169.-EXPTE: TES/PAG/169/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 163/2022
Nº 170.-EXPTE: TES/PAG/171/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 165/2022
Nº 171.-EXPTE: TES/PAG/172/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 166/2022
Nº 172.-EXPTE: TES/PAG/173/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 167/2022
Nº 173.-EXPTE: INT-ADO/23/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 174.-EXPTE: TES/PAG/174/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 168/2022
Nº 175.-EXPTE: TES/PAG/175/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 169/2022
Nº 176.-EXPTE: TES/PAG/176/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 170/2022
Nº 177.-EXPTE: 217/2023-DECRETO AUTORIZACION
Nº 178.-EXPTE: DECRETO APROBACION CESION GRATUITA PLAZXA DE TOROS
Nº 179.-EXPTE: PERS/149/2022-DECRETO ERROR MATERIAL
Nº 180.-EXPTE: TES/PAG/1/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 001/2023
Nº 181.-EXPTE: TES/PAG/170/2022-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 164/2022



- Nº 182.-EXPTE: INT-ADO/25/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 183.-EXPTE: INT-ADO/20/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 184.-EXPTE: INT-ADO/21/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 185.-EXPTE: INT-ADO/26/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 186.-EXPTE: TES/PAG/3/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
003/2023
Nº 187.-EXPTE: TES/PAG/2/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
002/2023
Nº 188.-EXPTE: INT-ADO/24/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 189.-EXPTE: TES/PAG/4/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
004/2023
Nº 190.-EXPTE: TES/PAG/5/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
005/2023
Nº 191.-EXPTE: TES/PAG/6/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
006/2023
Nº 192.-EXPTE: 218/2023-DECRETO CESION PLAZA TOROS COPA CHENEL
Nº 193.-EXPTE: TES/PAG/9/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
009/2023
Nº 194.-EXPTE: TES/PAG/8/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
008/2023
Nº 195.-EXPTE: TES/PAG/7/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
007/2023
Nº 196.-EXPTE: 272/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 197.-EXPTE: AG/CAMTIT/1/2023-DECERTO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 198.-EXPTE: DROBR/8/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 199.-EXPTE: DROBR/5/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 200.-EXPTE: DROBR/7/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 201.-EXPTE: AG/SACOV/2/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 202.-EXPTE: 218/2023-DECRETO CESION PLAZA DE TOROS PARA
CIRCUITO DE NOVILLADAS CON PICADORES
Nº 203.-EXPTE: 219/2023-DECRETO DE APROBACION
Nº 204.-EXPTE: 2024/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 205.-EXPTE: 1733/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 206.-EXPTE: 211/2023-DECRETO DE ANULACION DE MULTA
Nº 207.-EXPTE: PERS/163/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 208.-EXPTE: DROBR/10/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 209.-EXPTE: PERS/155/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 210.-EXPTE: 1796/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 211.-EXPTE: PERS/156/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 212.-EXPTE: TES/PAG/11/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
011/2023
Nº 213.-EXPTE: TES/PAG/10/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
010/2023
Nº 214.-EXPTE: TES/PAG/12/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
012/2023
Nº 215.-EXPTE: TES/PAG/13/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
013/2023
Nº 216.-EXPTE: INT-ADO/22/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 217.-EXPTE: 220/2023-DECRETO
Nº 218.-EXPTE: INT-ADO/27/2023-DECRETO DE ALCALDIA



- Nº 219.-EXPTE: TES/PAG/14/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 014/2023**
Nº 220.-EXPTE: 2176/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 221.-EXPTE: 209/2023-DECRETO REMISION EXPEDIENTE AL JUZGADO
Nº 222.-EXPTE: PERS/162/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 223.-EXPTE: TES/PAG/18/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 018/2023
Nº 224.-EXPTE: INT-ADO/6/2023-DECRETO RETIFICACION MATERIAL
Nº 225.-EXPTE: INT-ADO/29/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 226.-EXPTE: TES/PAG/20/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 020/2023
Nº 227.-EXPTE: TES/PAG/19/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 019/2023
Nº 228.-EXPTE: INT-ADO/30/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 229.-EXPTE: INT-ADO/28/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 230.-EXPTE: 1575/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 231.-EXPTE: PERS/165/2022-DECRETO LISTA DEFINITIVA
Nº 232.-EXPTE: TES/PAG/21/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 021/2023
Nº 233.-EXPTE: TES/PAG/22/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 022/2023
Nº 234.-EXPTE: TES/PAG/23/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 023/2023
Nº 235.-EXPTE: PERS/150/2022-DECRETO RESOLUCION APROBADOS Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
Nº 236.-EXPTE: 170/2023-DECRETO
Nº 237.-EXPTE: INT-IRC/1/2023-DECRETO APROBACION EMC 01/2023 INCORPORACION REMANENTES
Nº 238.-EXPTE: TES/PAG/24/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 024/2023
Nº 239.-EXPTE: TES/PAG/25/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 025/2023
Nº 241.-EXPTE: AG/CAMTIT/3/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 242.-EXPTE: AG/CAMTIT/4/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 243.-EXPTE: AG/CAMTIT/2/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 244.-EXPTE: TES/PAG/26/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 026/2023
Nº 245.-EXPTE: TES/PAG/27/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 027/2023
Nº 246.-EXPTE: AG/CAMTIT/5/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 247.-EXPTE: AG/CAMTIT/6/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 248.-EXPTE: INT-ADO/31/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 249.-EXPTE: AG/CAMTIT/7/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 251.-EXPTE: 128/2023-DECRETO
Nº 252.-EXPTE: PLURB/2/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 253.-EXPTE: AG/CAMTIT/9/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 254.-EXPTE: 2205/2022-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO
Nº 255.-EXPTE: 213/2023-DECRETO ADMISION A TRAMITE E INICIO
Nº 256.-EXPTE: TES/PAG/29/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 029/2023



- Nº 257.-EXPTE: TES/PAG/28/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 028/2023**
Nº 258.-EXPTE: AG/CAMTIT/10/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 259.-EXPTE: 148/2023-DECRETO REQUERIMIENTO
Nº 260.-EXPTE: PERS/161/2022-DECRETO RESOLUCION APROBADOS Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
Nº 261.-EXPTE: 152/2022-DECRETO RESOLUCION
Nº 262.-EXPTE: PERS/151/2022-DECRETO RESOLUCION APROBADOS Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACION
Nº 263.-EXPTE: 2132/2022-DECRETO TENER POR DESISTIDO
Nº 264.-EXPTE: AG/CAMTIT/8/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD
Nº 265.-EXPTE: TES/PAG/30/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 030/2023
Nº 266.-EXPTE: TES/PAG/31/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 031/2023
Nº 267.-EXPTE: TES/PAG/32/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 032/2023
Nº 268.-EXPTE: TES/PAG/34/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 034/2023
Nº 269.-EXPTE: INT-ADO/24/2023-DECRETO RECTIFICACION ERROR
Nº 270.-EXPTE: 1704/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA ESTIMATORIA
Nº 271.-EXPTE: INT-PG/20/2023-DECRETO
Nº 272.-EXPTE: 1793/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 273.-EXPTE: 1791/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 274.-EXPTE: PERS/36/2023-DECRETO APROBACION C. PRODUCTIVIDAD POLICIA MPAL 2023
Nº 275.-EXPTE: AG/AUTFON/1/2023-DECRETO AUTORIZACION
Nº 276.-EXPTE: 2175/2022-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 277.-EXPTE: ORDEJ/6/2022-DECRETO EJECUCION SUBSIDIARIA
Nº 278.-EXPTE: 240/2023-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 279.-EXPTE: PERS/133/2021-DECRETO ALCALDIA EJECUCION SENTENCIA 596/2022 MCMF
Nº 280.-EXPTE: PERS/139/2021-DECRETO EJECUCION SENTENCIA 3472022 MLD
Nº 281.-EXPTE: INT-NOM/3/2023-DECRETO RECTIFICACION NOMINA ENERO 2023 IT,S ETC
Nº 282.-EXPTE: AG/ACOAGUA/1/2023-DECRETO
Nº 283.-EXPTE: INT-ADO/33/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 284.-EXPTE: INT-TBOCN/2/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 285.-EXPTE: INT-ADO/32/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 286.-EXPTE: ORDEJ/1/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 287.-EXPTE: DROBR/238/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 288.-EXPTE: INT-ADO/35/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 289.-EXPTE: PERS/158/2022-DECRETO DE NOMBRAMIENTO

La Corporación queda enterada



Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Da inicio este Punto del Orden del Día con la toma de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez, quien recuerda sus anteriores demandas de información durante el transcurso de otras sesiones plenarias, a propósito de los Contenedores Soterrados, de los cuales algunos ya fueron eliminados, pero otros antiguos, a fechas de hoy, continúan, razón por la que pide las oportunas explicaciones a este respecto.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández pidiendo su exacta ubicación, para proceder a esta definitiva eliminación.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez reclamando de nuevo, al igual, también, que, anteriores sesiones del Pleno Corporativo, una dirección única para la calle en donde se ubica el Centro de Salud del municipio, debido al importante caos circulatorio que sufre esta vía, y en donde la solución continúa sin llegar, y no han sido tomadas ningún tipo de medidas.

Responde el Sr. Concejel de Movilidad y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal dando cuenta de la preferencia por parte del Equipo de Gobierno Municipal, para la implantación de una única dirección en la Avenida de los Toreros, en donde está situado el Centro de Salud, además de la retirada y salida del entorno la Plaza de Toros de todos los autobuses, aun cuando, previamente, debe ser decidido en el seno del Consorcio Regional de Transportes, y se está a la espera de una reunión con este Organismo.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez reiterando su petición para poner fin a esta situación de colapso dentro de esta calle, con el establecimiento de una única dirección, además de la prohibición de Aparcamiento en ambos lados de esta calle.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez informando de la persistencia de la problemática en cuanto al Taponamiento de un buen número de Alcantarillas dentro del término municipal, razón por la cual urge su Limpieza, con el fin principal, asimismo, de evitar Inundaciones.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la efectiva limpieza de un buen número de éstas, aun cuando, reconoce, también, la necesidad de acometer trabajos de este tipo en otras, pese a la continua labor regular de Mantenimiento de éstas, al igual que en los Ríos.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez recordando la necesidad también planteada de proceder a la Limpieza de la Cacera ubicada en la zona de Camorritos, de enorme



importancia por el constante tránsito de ambulancias por esta zona, y que, a fecha de hoy, continúa de la misma manera.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ya fue iniciada su Limpieza y Acondicionamiento por parte de su Equipo de Gobierno Municipal.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez que ésta fue comenzada por su Grupo, durante su etapa de gobierno municipal.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez resaltando, igualmente, la falta de solución a otra problemática, de la cual, también, se dio cuenta, hace tiempo, con motivo de la Iluminación del Camino de las Retuertas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández informando de la respuesta dada por parte de la Compañía encargada, en la cual dejaban constancia de la instalación del correspondiente Contador, en un plazo de 5 días, lo cual no ha sido cumplido, y por esta razón, le han sido pedidas explicaciones.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez dando cuenta, de la permanencia de la problemática ya denunciada, también, por el Taponamiento de un agujero situado en la Cacería de la derecha dentro del Camino de la Cerca de la Mata, cuya consecuencia principal es la circulación de Agua por el centro de esta vía, lo que demuestra la falta de presencia de la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell desmintiendo esta afirmación de forma categórica.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez denunciando, asimismo, nuevamente, el mal estado de la calle del Doctor Cañadas López, que ha provocado la caída accidental de un viandante, por cuya denuncia ha sido abierto un Expediente de Responsabilidad Patrimonial.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández confirmando la apertura de este Expediente Administrativo.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez preguntando por los motivos de la falta de actuación en las calles de tierra no asfaltadas situadas dentro del término municipal.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell que sí han sido realizadas actuaciones, pero de tipo puntual, lo cual fue decidido, como consecuencia de la aparición de nuevas deficiencias en el entorno de estas vías, y destaca la conveniencia de una nueva contratación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez resaltando la falta de validez de los argumentos esgrimidos, dada la existencia de fondos para llevar a cabo las correspondientes actuaciones, de gran importancia en estas calles.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez solicitando información a propósito del proceso judicial interpuesto por unos Empleados adscritos al servicio de la Recogida de



Basuras, mediante el cual era reclamada una cantidad dineraria, y, que, finalmente, ha sido ganado por éstos, razón por la cual pregunta cuándo les será abonada esta cantidad.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez recordando su petición consistente en la Equiparación Salarial con los Peones trabajadores del propio Ayuntamiento, y ésta les fue reconocida, aun cuando no tuvo lugar una Denuncia con respecto a los posibles atrasos producidos, a pesar de la posibilidad de la presentación de un escrito a través del Registro General de Documentos, razón por la cual, en este caso, deberá ser iniciado un nuevo procedimiento judicial, de manera individual.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su alegría con motivo de la permanencia, aún a día de hoy, de la Estación de Esquí del Puerto de Navacerrada, la cual estaba en proyecto de Cierre y Desmantelamiento, hace 2 años, y espera, sea mantenida durante mucho tiempo.

Finaliza su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Independiente de Cercedilla D. Luis Barbero Gutiérrez mostrando su indiferencia a fecha de hoy, con la dimisión o no de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo, a quien vaticina un importante castigo en las urnas.

En este momento, se produce la incorporación a esta sesión del Pleno Corporativo del Sr. Concejala Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano.

Da comienzo su utilización del turno de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día por parte del Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres, deseando una pronta recuperación por su reciente intervención quirúrgica, al Sr. Interventor Municipal D. Fernando Alvarez Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando la persistencia y la falta de solución a un importante número de anomalías y deficiencias dentro del edificio denominado como "Casas de los Maestros", aun reconociendo la subsanación de otras.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres recordando la imposibilidad de constitución de Comunidad de Vecinos en este inmueble, debido a lo cual, tampoco, puede procederse a la puesta en marcha de una Derrama, que permita, por ejemplo, la colocación de una Antena de Televisión, por lo que pide una pequeña ayuda por parte del propio Ayuntamiento, dado su bajo coste.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres demandando, nuevamente, al igual que durante el transcurso de la totalidad de esta legislatura, la apertura del Punto Limpio los Domingos, dada la imposibilidad de muchos usuarios de personarse en éste en los días laborales, razón de ser de la presentación en este sentido, por parte del propio Grupo Independiente de Cercedilla.

Recuerda, asimismo, también, el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres la posibilidad de adopción de otras alternativas, que



pasarían, por ejemplo, por la Recogida Selectiva de Vegetales casa por casa, realizada por un Camión, y, también denuncia la falta de control en la gestión de este Punto Limpio, tal y como demuestra, entre otros casos, la acumulación de Residuos procedentes de otros municipios, o la falta de exigencia en la presentación del D.N.I. correspondiente, en muchas ocasiones.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ello es motivado por la insuficiencia de su Personal, así como por la imposibilidad de elaboración y redacción de unos Pliegos reguladores.

Replica el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando, asimismo, la falta de un control sobre las empresas que vierten estos Residuos, al igual que ocurre con los particulares.

Continúa su intervención por parte del Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres denunciando la peligrosidad de un Arbol podrido en la calle Larga, a la altura del número 15, razón por lo cual debe ser cortado.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández anunciando la próxima eliminación de estos Arboles, con el inicio de las obras de Asfaltado dentro de estas calles, y da cuenta, además, de la inexistencia de un Informe por parte de la Sra. Técnico de Medio Ambiente municipal, para este caso concreto.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres resaltando, asimismo, la necesidad de una Actuación urgente para la reparación de un Muro ubicado en el Camino de los Ciruelos, que se encuentra en grave peligro de Derrumbe.

Prosigue su intervención el Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres destacando, asimismo, la falta de actuación alguna en las calles de tierra del término municipal, debido, principalmente, a la inexistencia de Máquina Excavadora.

Es finalizada su intervención por parte del Sr. Concejala del Grupo Independiente de Cercedilla D. David José Martín Molpeceres mostrando su escepticismo en la formación y redacción de un Presupuesto, teniendo en cuenta, además, la reciente dimisión del antiguo Sr. Concejala Delegado de Juventud, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana D. Enrique Miguel Avellán Temprano.

Es iniciada la utilización del uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero, dentro de este Apartado del Orden del Día con la Felicitación hacia los Voluntarios, que prestan sus servicios dentro del ámbito de la Protección Civil, con motivo de su primer día de actuaciones, para este cometido.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito del número y destino de los fondos destinados al Fondo de Mejora de los Montes.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo dando cuenta de la próxima terminación de los trabajos, en relación con este Fondo de Mejoras, por parte de la Sra. Técnico de Medio



Ambiente Municipal, y será facilitada una puntual y pormenorizada información a propósito de las Mejoras efectuadas, así como de las Inversiones ejecutadas dentro de estos Montes de Utilidad Pública.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero insistiendo en su petición de una cifra concreta en relación con su Importe.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo dando cuenta de su falta de Desglose, debido a un error por parte de la anterior Sra. Interventora Municipal, que impidió su plasmación dentro de una Partida Presupuestaria, lo cual no conlleva la ausencia de Inversión, en ningún caso.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando su anterior petición de información el pasado día 4 de enero de este año en curso del 2023, a propósito de una avería detectada en la calefacción del Centro de Mayores Municipal.

Posteriormente, mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero fue dictado un Decreto indicativo del abono de 720 euros en concepto de reparación por esta contingencia sobrevenida, a una empresa, de lo cual no fue informado, por lo cual se siente engañado.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Igualdad, Movilidad, Servicios Sociales, Personal y 1º Teniente de Alcalde D. Raúl Martín Hortal dando cuenta de su inmediata actuación en la gestión de cualquier anomalía o deficiencia que tenga lugar dentro de sus competencias, como en el caso que nos ocupa, y fue comunicada al momento al Sr. Encargado Municipal, para su arreglo y reparación.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando, asimismo, otras actuaciones realizadas en otras Calefacciones de Edificios Municipales, como, entre otros, la Biblioteca Municipal o el Colegio Público Vía Romana.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de la presentación o no de un Proyecto, en relación con una factura por importe de 14.000 euros, correspondiente al Plan Integral del Puerto de Navacerrada.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que será facilitada información exhaustiva de éste y de Otros Proyectos en una Comisión Informativa monográfica.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de las correspondientes Actas, en relación con la Comisiones de Seguimiento en relación con la caducidad de las Ocupaciones de una serie de edificios ubicados en del entorno del Puerto de Navacerrada.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que, igualmente, será dada esta información en el seno de esta misma Comisión Informativa monográfica, que será, próximamente, convocada.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, asimismo, la comunicación efectuada para la dotación de 1.620 euros, con destino a la Rehabilitación de la Escuela de Esquí.



Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo reconociendo este destino hacia un Proyecto muy vivo, con una duración estimada de 2 años, que será ejecutado en la parte que corresponda justo hasta el mes de mayo, fecha del próximo proceso electoral.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero demandando información a propósito de una Factura referente a una obra llevada a cabo en el Embalse de las Dehesas, por un montante que se eleva a 18.690 euros, dada la falta de constancia de una serie de elementos, tal como Propuesta de Gasto, Informe de Intervención o 3 Presupuestos, entre otros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que procederá a su consulta, dada la proliferación de un importante número de actuaciones, principalmente, en las Compuertas de este Embalse, y recuerda, también, la apertura de un expediente antiguo a este respecto.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero pidiendo información a propósito del Punto de Recarga de Vehículos Eléctricos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Desarrollo Local y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo que se está a la espera de un Informe por parte de la Secretaría Municipal, en cuanto a su Licitación, motivada por la prioridad dada a los recientes Procesos de Consolidación y Estabilización Laboral hacia un importante número de trabajadores y trabajadoras municipales en situación de precariedad, en relación con sus puestos de trabajo.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando la vigencia de una Moción referida a las Energías Renovables, que contempla su Bonificación en los Impuestos Municipales, que, sin embargo, no ha sido incluida dentro de la normativa Fiscal de sus Ordenanzas.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que sí es aplicable, y, por esta razón, será estudiada y evaluada su falta de inclusión dentro de la página web correspondiente a estas Ordenanzas, para su oportuna rectificación.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero resaltando el tono amenazante de una notificación recibida por parte de los vecinos residentes de la calle del Manantial, en cuanto a la necesidad de recogida de sus aguas subterráneas, de lo cual no deben ser responsabilizados, por una cuestión que les es ajena, en cualquier caso, y por esta razón, insta a la petición de disculpas hacia éstos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell negando, de forma categórica, este tono amenazante, y, solamente, les es demandada la recogida de las aguas vertidas a la vía pública desde las parcelas de su propiedad, de total conformidad con la legislación vigente.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell informando, asimismo, de la instalación de un Drenaje para la canalización de las Aguas Subterráneas, asimismo, en concordancia con la normativa existente, e insiste, en su negativa de amenaza, por lo que pide disculpas hacia quien así se haya sentido, de forma totalmente errónea.



Nuevamente, se produce la intervención por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la demanda efectuada en este escrito, para que sean eliminados una serie de Tubos, que fueron instalados para el vertido de aguas fuera de estas parcelas, las cuales deben ser canalizadas hacia el Alcantarillado, tal y como es marcado por la legislación.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de la polémica suscitada con motivo de la finalización de la posibilidad de proceder al Aparcamiento de Vehículos en la zona de la Estación de Tren de Cercedilla.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero instando a la demostración por parte de la empresa Adif, de la efectiva titularidad de este terreno, dada la colocación en éste de un Cartel indicativo de su Propiedad Privada.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la protesta llevada a cabo por parte del Equipo de Gobierno Municipal hacia la Presidenta de esta entidad, quien no tenía conocimiento de esta circunstancia, y, por el momento, se trataría de unas Obras de Remodelación sin un Cierre definitivo, que sí podría producirse con posterioridad en el tiempo.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando, asimismo, la imposibilidad, a fecha actual, de demostración de la titularidad municipal de cualquier porción incluida dentro de este terreno, y, da cuenta, también, de la celebración de otra reunión, próximamente con la propia Presidenta de esta entidad.

Recuerda, finalmente, el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández la Remodelación efectuada en las denominadas Casas de la Renfe, próximas a esta zona.

Es retomado nuevamente el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero preguntando si han sido consultados los propietarios de los Establecimientos Comerciales ubicados en este entorno de la Estación de Tren de Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que ha sido pedida una reunión por parte de Aega, que será llevada a cabo cuando así sea posible.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero destacando la absoluta necesidad de apoyo incondicional por parte del Ayuntamiento y la ciudadanía en general, hacia estos comerciantes.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández mostrando su total disconformidad llevada a cabo por Adif, pero advierte de la absoluta imposibilidad de éxito en estas gestiones, si se confirma, finalmente, su condición de Propiedad Privada.

Es recuperado de nuevo el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero solicitando información a propósito de las Actas de Recepción correspondientes a la Caducidad de las Ocupaciones de terrenos sitos en el entorno del Puerto de Navacerrada, y en especial, el referido al edificio del Ventorrillo.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de su falta de remisión, en este momento, por parte de la Comunidad de Madrid, aun cuando no han sido aceptadas por ésta, las alegaciones formuladas y aportadas por los beneficiarios hoteleros de estas ocupaciones.



Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando la reclamación efectuada por parte de la propia Administración Autonómica, en cuanto al impago debido por el Ayuntamiento de Cercedilla, en concepto de Depuración, incluido dentro del Recibo del Agua, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre los años 2016 y 2022, ambos inclusive, y que se eleva a un montante cercano a los 2 millones de euros.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos D. Angel Rubio Romero recordando, asimismo, el cobro de estos conceptos de Aducción, Distribución y Depuración encuadrados dentro de estos Recibos del Agua, por parte del propio Ayuntamiento de Cercedilla, cuya liquidación compete al Canal de Isabel II, que amenaza con el inicio de un procedimiento judicial por este perjuicio que les es ocasionado.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta de la guarda y custodia de estos fondos por parte del mismo Ayuntamiento de Cercedilla, que procede a su Recaudación, pero, por el momento, no se ha procedido a su ejecución, a la espera de la finalización correspondiente a esta gestión por sus Servicios Económicos, que, todavía no han tenido tiempo para ésta.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recalando la nula merma hacia las Arcas Municipales, como consecuencia de esta Retención de Fondos, e insiste en la imposibilidad de utilización de éstos por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, para otra finalidad diferente, además de hacer mención, nuevamente, a la sobrecarga de trabajo soportada por estos Departamentos Municipales adscritos a sus Servicios Económicos.

Es comenzado su turno de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día por parte del Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González quien solicita información a propósito de una Factura en relación con la Ejecución en el Vaciado de Tierras de 7 Alcorques y el Remate de un Bordillo, que se eleva a una cifra de 1.800 euros.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell que se corresponde con la obra de Ampliación de Aceras dentro del entorno de la Escuela Infantil "Rincón Florido".

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando la presentación de otra factura por idéntico concepto, por importe de 19.000 euros.

Responde de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell que obedece a una Ampliación agregada de esta misma Obra, con un coste final, que sobrepasó al inicialmente previsto.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell informando, asimismo, de la necesaria presupuestación Extra, debido a una contingencia posterior detectada por parte de los Servicios Técnicos Municipales, en la línea de los Alcorques correspondientes a esta misma obra de la formación de una Acera en esta zona de la Escuela Infantil "Rincón Florido".



Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González demandando información a propósito de los trabajos relacionados con las Podas de Arboles ubicados en el término municipal.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo remarcando la imposibilidad de dar impulso a estos cometidos, debido a la Baja Laboral de la Sra. Técnico de Medio Ambiente Municipal.

Expresa el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González su preocupación por esta situación que se produce todos los años, y constata una falta de Propuesta de Gasto al respecto, a fecha de hoy.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando, asimismo, la falta de solución a la problemática suscitada con motivo de la caída de un muro en el Camino Viejo del Escorial, perteneciente a una finca allí ubicada, lo cual es agravado por la previsión de inclemencias meteorológicas próximas.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez recordando la interposición de un Recurso Contencioso Judicial, cuya sentencia no ha sido aún dictada.

Continúa su contestación el Sr. Concejales Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez recordando, asimismo, también, asimismo, el efectivo Derrumbe de este muro, así como la remisión de una Orden de Ejecución por parte del mismo Ayuntamiento de Cercedilla, hacia el propietario del inmueble, cuya responsabilidad fue determinada por los Servicios Técnico Municipales, a lo cual este vecino mostró su desacuerdo, por lo que insiste en la necesaria espera de la Resolución Judicial, que debe ser dictada, y que, dará una solución definitiva a estos trabajos de efectiva reposición a la situación anterior a esta Caída, que corresponderá bien al propio Ayuntamiento o bien al propietario de la finca.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando su petición llevada a cabo durante el transcurso de la anterior sesión plenaria, para una mejor Señalización del Paseo de Francisco Muruve, que ha incrementado el tránsito de viandantes a través de la Carretera General, con el consiguiente aumento de peligrosidad en esta zona.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios Dª Ana Cecilia Puyal Castell anunciando la próxima colocación de una señal a la entrada de esta calle.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando la denuncia interpuesta hacia el propio Ayuntamiento por los trabajadores adscritos al Servicio de la Limpieza, que motivó la convocatoria de una reunión con estos, a la cual no fue invitado, pese a su expresa petición.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez recordando nuevamente la denuncia judicial efectuada con motivo de la demanda de Equiparación Salarial, con respecto a los Trabajadores Municipales, pero resalta su no constancia en cuanto a la interposición de otra distinta.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González mostrando su preocupación debido a la escasez de personal municipal adscrito a este Departamento Municipal del Servicio de Limpiezas.



Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell informando de la situación de Baja Laboral en que están inmersos algunos de estos trabajadores, uno de los cuales, de previsible larga duración, por lo que deberá ser evaluada y estudiada una posible contratación, pero recalca el control efectuado por el Sr. Capataz de Obras Municipal de manera muy válida y eficaz.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández dando cuenta, al igual que en anteriores sesiones plenarias, de las dificultades marcadas por la normativa vigente, para proceder a la contratación de trabajadores y trabajadoras, debido, principalmente, a la aplicación de la Tasa de Reposición, también extensible al Departamento en cuestión de Obras y Servicios, tal y como es confirmado, también, por parte de la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González recordando, también, la deuda contraída con el Canal de Isabel II equivalente a una cuantía de 2 millones de euros.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández insistiendo nuevamente en la imposibilidad, por falta de tiempo de los Servicios Económicos municipales, de proceder a esta Liquidación, que no supone una merma para los intereses presupuestarios del propio Ayuntamiento, debido a que se encuentra depositada sin hacer uso de ésta parte recaudada correspondiente al concepto de Depuración, incluido en estos recibos de Agua.

Replica el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González destacando la importancia en la Priorización que debe ser dada a los asuntos de mayor importancia para los intereses del Consistorio.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando la celebración de varias reuniones con las personas encargadas de estos Departamentos, en las cuales les fue recordada la urgencia para proceder a la ejecución de estas obligaciones.

Replica nuevamente el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González reclamando una mayor información por parte del propio Sr. Alcalde en relación con estas materias.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández remarcando la cotidianeidad en cuanto a esta gestión, e invita a su consulta y reunión con los Servicios Económicos municipales, que darán las mejores explicaciones.

Insiste el Sr. Concejal del Grupo de Ciudadanos D. Rafael Pérez González en la necesidad de una mayor Transparencia.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la posibilidad de acceso a la consulta de todos estos expedientes, con la que cuentan la totalidad de los Concejales y Concejalas pertenecientes a esta Corporación, lo que demuestra un ejercicio de Transparencia sin precedentes dentro de este mismo Ayuntamiento, e informa, asimismo, también, de la efectiva Liquidación parcial con respecto a estos débitos.

Hace uso de la palabra de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo insistiendo, también, en la problemática derivada de la insuficiencia de Personal para la solución a estas contingencias, tanto en el Departamento de Tesorería como de Intervención, debido a la normativa legal



que imposibilita el aumento de contrataciones, por la aplicación de la denominada Tasa de Reposición, y defiende la capacidad de estos trabajadores y trabajadoras municipales adscritos a estos Departamentos.

Es iniciado su uso de la palabra dentro de este Apartado del Orden del Día por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su perplejidad por la persistencia de una situación en el tiempo de 7 años, incapaz de dar una solución a este impago de la Cuota de Depuración, por lo que demanda información a propósito del aumento de personal en estos Departamentos Municipales, con respecto a su etapa de Gobierno.

Pregunta el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández por la cuantía de la deuda durante su período de mandato.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando la inexistencia de ésta en el año 2015, con excepción de algunos atrasos equivalentes a un año.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que esta cuantía era mayor a lo manifestado por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando la falta de veracidad en las afirmaciones proclamadas por el Sr. Alcalde, quien es el responsable de esta lamentable situación, al igual que la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, y no los trabajadores y trabajadoras municipales, dadas las consecuencias negativas en los intereses del municipio, que son negadas por su parte.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández negando las críticas a la labor y gestión realizada por estos mismos trabajadores y trabajadoras municipales, que no disponen de tiempo material para el desbloqueo de la situación, y esta afirmación no constituye una crítica, en ningún caso.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García nuevamente con la exigencia de asunción de responsabilidades por su parte.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández de nuevo insistiendo en su petición de una mayor agilización en la medida en que sea posible.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García si ésta es por escrito.

Reitera de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández la ausencia de repercusiones de tipo económico alguno dada la guarda y consignación de estos fondos presupuestarios, dentro de Cuentas Bancarias de titularidad municipal.

Insiste, asimismo, también, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, en su exigencia de pago de estos débitos al Canal de Isabel II, dado el carácter absolutamente inadmisibles de esta demora en los abonos, que ya se prolonga durante 7 años.

Insiste nuevamente el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández en la absoluta implicación del personal en la ejecución de estas obligaciones, con la mayor premura



posible, y son falsas las acusaciones de que son puestas excusas por el Equipo de Gobierno Municipal, justificando esta demora.

Hace Hincapié, nuevamente, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la remisión de una carta por parte del Canal de Isabel II, en la que insta al pago de la deuda contraída con esta entidad, que se eleva a una cifra cercana a los 7 millones de euros, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre los años 2016 y 2022, ambos incluidos, razón por la cual reitera, nuevamente, la necesidad de una total priorización en estos abonos, aun cuando sean tomadas decisiones, también, en otras materias importantes, como pueda ser la Moción conmemorativa en el Día Internacional de la Mujer, por ejemplo.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando de manera firme y categórica la realización de Priorizaciones por parte del Equipo de Gobierno Municipal, durante todos estos años de mandato, y, asimismo, muestra su compromiso en otra materia de gran importancia, como es el apoyo a las Mujeres.

Nuevamente, deja constancia el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, de su Ruego, en relación con esta imperiosa necesidad en la eliminación de esta deuda, antes del fin de esta legislatura.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García denunciando el penoso y lamentable estado de deterioro y suciedad, en que se encuentran los locales ubicados en la parte superior del edificio de Larrea, razón por la que insta a una limpieza más regular de sus instalaciones, tal y como viene reflejado dentro de los Pliegos reguladores, que marcan la exigencia de su limpieza, 2 horas por semana, y que, no es cumplida, como resulta obvio y evidente.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo de relieve, asimismo, también, la progresiva acumulación dentro del perímetro del Punto Limpio, de Residuos Vegetales procedentes de Podas, cuya altura, a fecha de hoy, ya sobrepasa los 5 metros de altura, razón por la que anima a su retirada, dado su penoso estado de mantenimiento, teniendo en cuenta las operaciones de Triturado de éstas, que son frecuentemente puestas en funcionamiento.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández destacando la posibilidad de aplicación de otras alternativas, que pasarían por el Compostaje, por ejemplo, e incluso, por su propia eliminación, y recuerda la definitiva y segura descomposición de estos Residuos de forma automática, aun cuando no inmediata.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su rechazo a la actitud "revanchista" que está siendo seguida por la empresa Adif, con el cierre del Aparcamiento de Vehículos ubicado en la Estación de Tren de Cercedilla, además de la colocación de un Cartel indicativo de Propiedad Privada, debido a las presiones acaecidas con motivo de la caducidad de la ocupación de la Vía del Tren que discurre por el término municipal, y su negativa al pago del canon correspondiente.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández resaltando la poca conexión y coordinación entre los distintos Departamentos encuadrados dentro de esta empresa de Adif, los cuales, en muchas ocasiones, desconocen la gestión llevada por otros de éstos, aun perteneciendo a la misma entidad.



Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo énfasis, asimismo, en la necesidad e importancia del carácter público y disuasorio que debe caracterizar a este Aparcamiento, cuya finalidad debe ir aparejada al fomento del Transporte Público, razón por la que se muestra partidario de la colocación de otro Cartel de Advertencia, para su no cerramiento.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito del reciente Robo acaecido dentro de la Nave, en la cual presta sus servicios el personal perteneciente al Departamento de Obras y Servicios Municipales.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que se trató de un Acto Vandálico.

Insta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García a la instalación de un Alarma dentro de este Edificio, con el fin de evitar la repetición de estos actos.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que está siendo valorado y considerado por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su preocupación, asimismo, como consecuencia del error cometido durante las obras de extensión de la Acera en el entorno de la Escuela Infantil "Rincón Florido", con la falta de previsión en relación con la existencia de Alcorques, que ha supuesto el incremento en su precio, por una cantidad de 1.800 euros, y el consiguiente y grave perjuicio a las Arcas Municipales.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell reconociendo esta contingencia, cuyo pago debió producirse con posterioridad.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la absoluta necesidad de depuración de responsabilidades.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell negando repercusión alguna en los vecinos residentes de Cercedilla, desde el punto de vista económico.

Interviene nuevamente en el debate el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando la explicación con respecto a esta contingencia, ya dada con anterioridad, por lo cual no merece la pena la reapertura de este debate.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, nuevamente, también, la problemática suscitada con motivo de la inclusión de un Trabajador en situación de irregularidad, dentro de la empresa encargada de las labores de Limpieza de las calles del municipio, durante el transcurso de la última nevada.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dando cuenta de su reunión con este Operario carente, en un principio, de documentación acreditativa en cuanto a sus Papeles de Trabajo, cuya entidad contratante le facilitó éstos, y quedó demostrada su contratación por parte de esta misma empresa en el momento en el cual ya disponía de éstos, pero no lo fue por el Equipo de Gobierno Municipal, como era preceptivo, al igual que lo ocurrido en otros supuestos, como, por ejemplo, con el Gabinete de Comunicación.



Responde la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell rechazando estas acusaciones de contratación de un Trabajador en situación de ilegalidad, tal y como demuestra, su petición de los correspondientes TC2 de esta empresa, la cual facilitó una Relación de la totalidad de sus Operarios.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en dar cuenta pública de su reunión con este Trabajador en cuestión, al día siguiente en que fueron prestados sus servicios, quien puso de relieve la posesión y conocimiento de esta documentación, desde el primer momento, por el Equipo de Gobierno Municipal, a quien correspondía la obligación de facilitarla, y no a la propia empresa, quien sí proporcionó una aclaración convincente y coherente.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando explicaciones a propósito de la reciente dimisión del anterior Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano, en sus responsabilidades como miembro de la Junta de Gobierno Local, si él mismo se muestra conforme.

Responde el Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano destacando el agotamiento de la legislatura, en la cual puso todo su empeño en la puesta en marcha y funcionamiento de una serie de Proyectos dentro de su Concejalía, que, finalmente, no han podido llegar a buen puerto ni ser, finalmente, desarrollados.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano dejando constancia, asimismo, de su compromiso adquirido con la ciudadanía en general, lo que conlleva, según su entender, la Dimisión de un Cargo, por Educación Política, en el momento en que estos objetivos y proyectos no son alcanzados, y esta es la razón principal de este abandono de sus responsabilidades dentro de la Junta de Gobierno Local.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando esa efectiva falta de resultados en su gestión política, durante estos cuatro años de duración de la legislatura, y esta decisión denota una situación de clara Impotencia y de sensación de absoluta Incomodidad, aun cuando tiene la sensación e impresión de que los motivos de esta dimisión obedecen a motivos de clara índole electoral.

Responde el Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano insistiendo en que las motivaciones obedecen a una Educación Política, y no a lo manifestado por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, tal y como demuestra su no participación en los próximos Comicios Electorales del día 28 de mayo.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano reiterando, asimismo, que la única salida digna cuando no han sido cumplidos los fines comprometidos con los ciudadanos y ciudadanas, es la de la Dimisión, y por esta razón este ha sido el camino seguido, con la succión de las debidas responsabilidades derivadas de la ostentación de un Cargo Público.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano recordando,



asimismo, la concurrencia de una serie de circunstancias sobrevenidas, que han hecho más complicada y difícil la gestión general de estos Proyectos, como, principalmente, la aparición de la Pandemia del Covid-19 o las Bajas Laborales de los Funcionarios con Habilitación Nacional, o el fallecimiento de la ilustre deportista nativa de esta localidad D^a Blanca Fernández Ochoa, causante de un gran impacto social.

Finaliza su respuesta el Sr. Concejale Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano mostrando su curiosidad y extrañeza por esta lanzada de mensajes, por parte del propio Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, cuya experiencia política se prolonga desde un largo período de tiempo.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García pidiendo, la dimisión de la Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo, al igual que durante el transcurso de las últimas sesiones plenarias, debido a la absolución judicial de su denuncia interpuesta contra su persona y otras 4 personas inocentes, en la época de su Gobierno Municipal.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando y resaltando, asimismo, también, la puesta en duda por parte de la propia Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo, durante el transcurso de la pasada sesión del Pleno Corporativo, de la Inocencia de estas 5 personas encausadas, incluida su persona, al recordar, no obstante, la Admisión a Trámite de esta Demanda Judicial, y dejar entrever una gestión de dudosa licitud, lo cual tiene un carácter inadmisibile e inaceptable.

Responde la Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo mostrando su enorme satisfacción, como, también, fue manifestado por ella misma, en anteriores sesiones del Pleno de la Corporación, por esta Absolución Judicial, aun cuando reitera que la gestión no fue ni adecuada ni correcta.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García acusando a la misma Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo de faltar a la verdad.

Pide el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que, en ningún caso, falte al respeto debido a la Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo.

Nuevamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo insistiendo en sus manifestaciones, que, principalmente, pretendían hacer hincapié en la necesidad de una Legalización de estas actuaciones urbanísticas, causantes de este proceso judicial, por intrusión de parte de un Suelo no apto para su desarrollo, y recuerda la adopción de esta decisión anteriormente, por parte del anterior Sr. Concejale Delegado de Urbanismo D. Jesús Ventas Pérez, quien mostraba, también, su confianza en la puesta en marcha de todas estas legalizaciones, a través del nuevo Plan General.



Da inicio y comienzo de su uso de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día la Sra. Concejala D^a Rocío Pérez Cortés destacando la falta de validez de las explicaciones dadas por parte de la Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo, a quien, también, insta a la petición de disculpas hacia estas personas, por el gran sufrimiento causado, y, asimismo, al conjunto de la ciudadanía por el gasto ocasionado a las Arcas Municipales, que se eleva a una cifra de 50.000 euros.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Concejala D^a Rocío Pérez Cortés poniendo de relieve la causa de esta demanda, que obedece a puros motivos electorales, y muestra, también, su preocupación por el mantenimiento de una deuda contraída con el Canal de Isabel II, por un importe total de 7 millones de euros, cuya raíz se remonta al anterior Gobierno Municipal Socialista, cuyo Alcalde D. Eugenio Romero Arribas tomó la decisión de no proceder al pago de ésta, con lo cual el propio Canal amenazó con la corta del suministro de agua a Cercedilla, que tuvo que ser afrontada y sufrida por el propio Partido Popular, durante su etapa de gobierno municipal.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala D^a Rocío Pérez Cortés acusando al actual Equipo de Gobierno Municipal, de una total Dejación de funciones y, recuerda la competencia del Sr. Alcalde en la Priorización de Objetivos, por lo que insta al abono inmediato de esta deuda derivada del impago de las cuotas incluidas en el concepto de Depuración dentro de los recibos del Agua, y su cumplimiento de estas obligaciones.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández que no fue una cifra exacta la correspondiente a 7 millones de euros, y reitera la consignación y separación de esos fondos.

Replica la Sra. Concejala D^a Rocío Pérez Cortés insistiendo en esa cifra que se elevaba a ese montante, y reitera la amenaza del Canal de Isabel II en el corte del suministro de agua al municipio de Cercedilla.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recordando su abono de unos débitos que generaron un importante quebranto económico a los intereses municipales, como fue el caso de la gestión del servicio de la Limpieza Vial y Recogida de Residuos por parte de la empresa Valoriza.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié y dejando constancia de la causa que obedeció, básicamente, a una mala gestión por parte del Equipo de Letrados encargados de su gestión por aquel entonces.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Concejala D^a Rocío Pérez Cortés manifestando su Ruego para la convocatoria de unas Comisiones Informativas, hasta la consecución del final de la legislatura, con el fin de dar cuenta del estado general de una serie de asuntos relacionados con la totalidad de las Areas de Gobierno, de gran importancia para el Consistorio, como son, por ejemplo, los débitos de cada Concejalía, principalmente, con los proveedores de bienes y servicios, las Ejecuciones Presupuestarias de las distintas Partidas gastadas o no, los Contratos en vigor y caducados, o los Compromisos Adquiridos, entre otros, que deben ser conocidos por el próximo Equipo de Gobierno Municipal.

Insiste el propio Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández en la inexistencia de deuda alguna.



Recupera el turno de la palabra la Sra. Concejala D^a Rocío Pérez Cortés insistiendo en su solicitud de convocatoria de Comisiones Informativas para dar conocimiento al estado en que se encuentran estas actuaciones y acciones, de tanta trascendencia para las Areas de Gobierno Municipal, dentro de las cuales, también, pueden ser incluidas, por ejemplo, el estado de las obras de la futura sede de la Policía Local, los Pliegos pendientes de redacción y elaboración, así como los Presupuestos con que cuentan a fecha de hoy los Servicios Sociales Municipales, para la demostración palpable de la efectividad de la Transparencia en general.

Responde el Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández reiterando su absoluta disponibilidad para la consulta de todos estos expedientes relacionados con estas materias en cuestión, a través del sistema informático Geres.

Hace uso de su turno de la palabra de nuevo la Sra. Concejala Delegada de Obras y Servicios D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando la convocatoria de 2 Comisiones Informativas los jueves desde hace un tiempo.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García negando esta afirmación.

Hace uso nuevamente de su turno de la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo destacando el carácter y naturaleza política de la decisión adoptada en su momento por parte del anterior Alcalde del Grupo Socialista D. Eugenio Romero Arribas, en cuanto al impago de esta deuda pendiente con el Canal de Isabel II, al igual que el Sr. Alcalde de Guadarrama.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala de Hacienda, Desarrollo Local y 3^a Teniente de Alcalde D^a Isabel Pérez Montalvo insistiendo y reiterando la falta de tiempo material con que cuentan para el desempeño de sus cometidos los trabajadores y trabajadores adscritos a los Servicios Económicos del Ayuntamiento, de quienes no puede ser puesta en duda su total implicación para la solución a esta problemática suscitada, razón por la cual debe ser establecida una diferenciación, con respecto a la decisión política adoptada durante la etapa de gobierno socialista, puesta en alusión con anterioridad.

Nuevamente, tiene lugar la réplica por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, quien recuerda la categórica negativa expresada durante su etapa de gobierno por quien fue Alcalde de la localidad por el Grupo Socialista D. Eugenio Romero Arribas, para hacer efectivo el pago de este débito.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Alcalde D. Luis Miguel Peña Fernández recalando la absoluta voluntad de liquidación de ésta, por parte de su Equipo de Gobierno.

Hace uso nuevamente de la palabra el Sr. Concejala Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez mostrando su comprensión con el comienzo de la Precampaña Electoral, en la cual no volverá a participar, después de haber permanecido durante un largo período de tiempo, en esta Corporación Municipal.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejala Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez demandando que, a pesar del inicio de esta Precampaña, ello no derive, en ninguna pérdida de Respeto entre los futuros aspirantes a esta Alcaldía, por lo cual pide sean pedidas disculpas por el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, quien insultó con su apelativo de "Tontos" a un total de 1.118 electores y votantes de su Grupo Político.



Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García negando la veracidad de estas afirmaciones, dado que su calificación como "Tonto" era referida a un Vídeo emitido por este Grupo, que parecía dirigido por su naturaleza a un grupo de personas que, así lo parecerían, lo cual, debe ser diferenciado y puntualizado.

Acepta estas disculpas el Sr. Concejel Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez, aun cuando su argumentación no demuestre en absoluto, esta circunstancia esgrimida, principalmente, en forma documental, y recuerda la inexistencia de un Sistema Informático como el Geres actual, en el que puede ser efectuada cualquier tipo de consulta del tipo que sea, durante su etapa de Concejel miembro de la Oposición Municipal.

Por esta razón, añade el propio Sr. Concejel Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez, puede ser calificado su Equipo de Gobierno Municipal, como el más transparente de toda la historia dentro de este Ayuntamiento.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez manifestando su sorpresa por su conocimiento a través de la Prensa de su nueva candidatura a la Alcaldía, por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, cuando él mismo manifestó, que sería el primero en saber la noticia, si, finalmente, ésta se producía.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que lo decía refiriéndose al Sr. Concejel Delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Movimientos Sociales D. Enrique Miguel Avellán Temprano, y, además, destaca, asimismo, su nula empatía con el propio Sr. Concejel Delegado de Contratos Públicos y Servicios Jurídicos D. Jesús Ventas Pérez, al igual, también, que lo dejó claro, durante otras celebraciones del Pleno Corporativo, por lo que, en absoluto, echa de menos su presencia, especialmente, en la última sesión.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21.10 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)